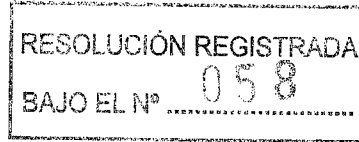




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 19 MAR 2021

VISTO: la Nota N° 428/2021 Letra TCP-Pres., y

CONSIDERANDO

Que el señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO cursó la nota del Visto, poniendo en conocimiento de los señores Vocales que a partir del día 22 de marzo 2021 hasta el día 29 de marzo de 2021 hará usufructo de ocho días correspondientes a su Licencia Anual 2016.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimaran pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante su ausencia.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 26 inc. e) y cc de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el Señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO usufructuará ocho días correspondientes a su Licencia Anual 2016 a partir del día 22 de marzo de 2021 hasta el día 29 de marzo de 2021.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

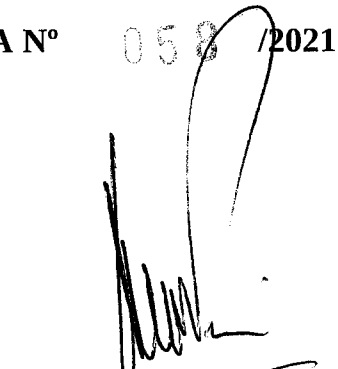
ARTÍCULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período comprendido entre los días 22 de marzo de 2021 al 29 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y a la Secretaría Contable del Organismo, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 058 /2021



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONIGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia